

• Bases de la • convocatoria



Día Mundial de la Alimentación •2025•



Contexto:

En esta 11° edición de la convocatoria del “Día Mundial de la Alimentación” **Fundación CMR, en alianza con Fundación Dr. Simi, Fundación Compartamos y Promotora Social México**, estamos comprometidos con el bienestar de la infancia y la mujer.

Buscamos fortalecer a organizaciones de la sociedad civil con proyectos que combatan y prevengan la malnutrición en la primera infancia, así como programas de **atención integral a la mujer durante el embarazo, lactancia materna**. Si tu organización comparte nuestra misión, ¡te invitamos a postular tu proyecto!



Objetivo:

Iniciativa abierta que tiene como objetivo apoyar y financiar proyectos concretos que se implementen en un período breve, generalmente con el propósito de abordar necesidades urgentes o generar resultados inmediatos en la comunidad.

Participantes:

- Ser una Organización de la Sociedad Civil legalmente constituida bajo alguna de las figuras jurídicas como: **Asociación Civil (A.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Sociedad Civil (S.C.), Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.)**, u otra figura similar que la faculte para recibir donativos. No organizaciones que agrupen instituciones públicas y privadas.
- Estar vigente como **Donataria Autorizada** por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
- Tener al menos **1 año** de operación en el ámbito social y contar con experiencia **comprobable** en la ejecución de proyectos similares a los que busca apoyar esta convocatoria.
- Alinear su **Misión y Visión** con los objetivos de Fundación CMR.

Vigencia:

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) interesadas deberán cargar la información de sus proyectos en el cuestionario en línea disponible en www.fundacioncmr.org del **16 septiembre al 16 de octubre de 2025**, de acuerdo con el calendario detallado. Todo aquello que no esté previsto en la presente convocatoria será analizado y resuelto en forma conjunta por el Comité Organizador y el Comité Dictaminador.



Ejes temáticos:



Comedor
asistencial



Desarrollo
comunitario



Monitoreo de
salud y nutrición

- **Comedor asistencial:** Iniciativas que brinden alimentación segura, nutritiva y continua a niñas y niños, mujeres embarazadas y lactantes en situación de vulnerabilidad.

- **Monitoreo de salud y nutrición:** Proyectos enfocados en prevención, atención nutricional y acompañamiento a familias, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, suplementos alimenticios y despensas.

- **Desarrollo comunitario:** Programas que fortalezcan las capacidades de las comunidades para romper el ciclo de la malnutrición, impulsen la autosuficiencia alimentaria y el bienestar comunitario a través de la implementación de huertos familiares o escolares, gallineros, sistemas de captación de agua pluvial, entre otros.

Población a atender:

- Que incluya a niños y niñas de 0 a 6 años de edad como beneficiarios directos
- Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.

Documentos para adjuntar junto con el registro en línea:

1. Acta Constitutiva (y/o reformas más recientes si las hubo).
2. Comprobante de Domicilio Fiscal no mayor a 3 meses.
3. Diario Oficial de la Federación con la publicación de tu autorización como Donataria.
4. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32-D del CFF) positiva y vigente.
5. Cronograma del proyecto (formato predeterminado).
6. Presupuesto desglosado basado en el monto solicitado (formato predeterminado).
7. Diagrama resumiendo el modelo de intervención (formato libre).
8. Informe anual o reporte general de resultados del Programa Salud-Nutrición

Montos y Asignación de Recursos



- El Jurado Dictaminador decidirá el monto exacto de financiamiento (parcial o total) para los proyectos aprobados y los fondos de financiamiento serán entregados a las organizaciones beneficiadas en 2026.

- Se otorgará apoyos económicos a partir de \$300,000.00 MXN, sin límite máximo, conforme a lo establecido en las políticas de la convocatoria.

- Si el donativo no cubre el presupuesto total del proyecto, la OSC debe demostrar que cuenta con los recursos restantes.

- Se firmará un **convenio** entre las partes antes del primer depósito.

- Los fondos deben ejecutarse el **mes inmediato posterior** a su recepción. Si la organización beneficiaria no puede iniciar el proyecto en el plazo acordado, deberá notificar a Fundación CMR.

Cronograma del Proceso de Convocatoria (2025-2026)

Fase	Mes y Año	Descripción
Fase A	Septiembre 2025	Lanzamiento de la convocatoria y recepción de propuestas
Fase B	Octubre 2025	Evaluación de los proyectos
Fase C	Octubre 2025	Visita de campo a los semifinalistas
Fase D	Noviembre 2025	Votación de los colaboradores del Comité Organizador
Fase E	Diciembre 2025	Evaluación del Comité Directivo y Resultados
Fase F	Enero a dic 2026	Asignación de recursos y monitoreo de proyectos.

Evaluación Final y Sesión con el Consejo

Las OSC finalistas deberán **presentar y defender su proyecto de manera presencial** en la Ciudad de México ante el Consejo Directivo, en fecha y hora específicas. El formato y criterios de esta presentación serán proporcionados con antelación por el equipo de Fundación CMR.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Seguimiento del Proyecto

En Fundación CMR valoramos enormemente la transparencia y el uso eficiente de los recursos. Todas las organizaciones seleccionadas deberán comprometerse a los siguientes puntos:

- **Emisión de Recibos Fiscales:** Emitir los recibos fiscales correspondientes por las donaciones recibidas de Fundación CMR, en los plazos y formatos establecidos por la normativa vigente.

- **Informes Periódicos:** Presentar **informes narrativos y financieros semestralmente** sobre el avance del proyecto y el uso de los fondos. Estos informes deberán incluir las bases de datos de las evaluaciones de salud y nutrición de los beneficiados.

- **Visitas de Seguimiento:** Permitir y facilitar **visitas de supervisión** por parte del Comité Organizador y el Comité Dictaminador a las zonas de implementación del proyecto.

- **Evidencia de Impacto:** Aportar evidencia **fotográfica y testimonial** del impacto generado por el proyecto. Es crucial que, si los informes incluyen fotografías de personas beneficiadas, estas deben ir acompañadas de las **cesiones de derechos correspondientes debidamente firmadas**. En el caso de menores de edad, las cesiones deberán ser firmadas por sus padres o tutores.

- **Reporte Final Completo:** Al finalizar el proyecto, las OSC deben presentar un **reporte final exhaustivo** sobre la aplicación de los fondos (incluyendo los recibos de deducibilidad recabados), un estado general de los avances y la situación en que se encuentra el proyecto. Además, se deberán incluir los **indicadores de peso, talla y hemoglobina** del grupo beneficiado.

- **Gestión de Voluntarios (si aplica):** Detallar el tipo de voluntariado, número de involucrados en el proyecto y las horas de servicio aportadas, reconociendo su valor como contribución en especie al proyecto.

- **Comunicación Proactiva:** Mantener una comunicación abierta y proactiva con Fundación CMR ante cualquier eventualidad o cambio en el desarrollo del proyecto, demostrando resiliencia y adaptabilidad en la gestión frente a desafíos inesperados.



Uso de Imagen y Divulgación

Las organizaciones seleccionadas deberán firmar una autorización en la que otorguen su consentimiento para que Fundación CMR:

- Utilice su **logotipo y datos generales de contacto** para mostrarlos en su sitio web.
- Cite a la organización en **redes sociales** en relación con la información generada a partir del proyecto financiado (por ejemplo, a través de encuestas o entrevistas).
- Comparta la **información generada**, mejores prácticas, testimonios y experiencias en pro del desarrollo de las temáticas de interés de Fundación CMR en esta convocatoria (se otorgarán formatos estructurados para dicho fin.)

Descalificación

Las organizaciones serán descalificadas automáticamente si:

- No cumplen con los **criterios y requisitos establecidos** en las bases de la convocatoria.
- No completan correcta o totalmente la **información requerida** en los formularios para el registro en línea del proyecto.

Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio web: www.fundacioncmr.org y en las redes sociales de Fundación CMR en **diciembre de 2025**. Cualquier cambio, actualización o anuncio relacionado con la presente convocatoria, la evaluación o selección de proyectos se publicará en la página web de Fundación CMR. Para cualquier consulta sobre esta convocatoria, escribe a fundacion@cmr.mx



    
@Fundacion CMR

www.fundacioncmr.org

